ACTA DE INICIO

CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 224 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO : REC 052 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA
CONTRATANTE : INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
NIT. : 820.000.807-1
CONTRATISTA : **EDNA MARIBEL GUIO SARMIENTO**
NIT : 40025800
SUPERVISOR : LAURA ANGÉLICA CASTELLANOS BUSTACARA
VALOR TOTAL : $ 3.868.800
VALOR ANTICIPO : NINGUNO
RUBRO PRESUPUESTAL : 2.3.2.02.02.009.03.05 ADULTO MAYOR
CDP Nº : 2022000330 DE 08 DE AGOSTO DE 2022
CRP Nº : 2022000313 DE 22 AGOSTO DE 2022
PLAZO : 4 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIACIÓN : 19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO : 24 DE DICIEMBRE 2022
FECHA PRESENTE ACTA : 25 DE AGOSTO DE 2022

EN TUNJA BOYACÁ, A LOS _**VIENTICINCO (25)** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE DOS MIL **VEINTIDOS (2022),** SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: _LAURA ANGÉLICA CASTELLANOS BUSTACARA EN SU CONDICIÓN DE LÍDER DE PROGRAMA DEL IRDET - TUNJA COMO SUPERVISOR Y: **EDNA MARIBEL GUIO SARMIENTO** EN CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO U ORDEN DE TRABAJO **N ° 224 DE AGOSTO DE 2022**.
2. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE _**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**_ ES DE **CUATRO_ (4) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓNDEL ACTA DE INICIO
3. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOSTÉRMINOS Y FORMATOSQUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.
4. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARALA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Edna Maribel Guio S.

CONTRATISTA

SUPERVISOR